

Panamá, 17 de marzo de 2022.
Nota No. 021-DEPROCA-2022

Licenciada
Analilia Castillero
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

RECEIVED

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayuria
Fecha:	21/03/2022
Hora:	11:04 am

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0040-0803-2022** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**PLAZA WEST VILLAGE**”, a desarrollarse en el corregimiento de Herrera, distrito de Chorrera, provincia de Panamá Oeste, presentado por: **IMPORTADORA VIRZI, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-F-015-2022**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Mariela Barrera
MARIELA BARRERA
Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental



MB/rb
16

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0040-0803-2022** correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**PLAZA WEST VILLAGE**”, a desarrollarse en el corregimiento de Herrera, distrito de Chorrera, provincia de Panamá Oeste, presentado por: **IMPORTADORA VIRZI, S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-F-015-2022**.

De acuerdo a lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental:

- Favor presentar la certificación por parte de IDAAN, donde se indique que se tiene la capacidad de dotar al proyecto de agua potable durante todas sus etapas, la misma debe ser solicitada en el Dirección de Ingeniería o Dirección de Operaciones.
- Favor indicar que medidas de mitigación o contención que tendrá la PTAR del proyecto, tomando en cuenta que el mismo se encuentra muy cercano a la toma de agua cruda de la Potabilizadora Jaime Díaz Quintero.
- Qué medidas de contención tendrán para la protección del cauce del río al momento de realizar movimientos de tierra.

Revisado por:


Idania I. Baule Bazán

Evaluadora Ambiental